

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0010-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260010

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Paramonga, provincia de Barranca y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
ALCALDE	ELIZABETH MERCEDES VARA CASTRO	15841195		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución N.º 0010-2026-OED/APP-LA CHOLITA**

REGIDOR 1	ROBERT ARTURO ROSALES POLONIO	40880808		
REGIDOR 2	GRECIA ANDREA SIPAN CACHA	46440504		
REGIDOR 3	JUAN TAKEAKI ROJAS RUMALDO	70892101		
REGIDOR 4	SHANTAL DEL ROSARIO SIPAN CAMPOS	61073079		
REGIDOR 5	OSWALDO ALBERTO VILLAVICENCIO VERA	76771127		
REGIDOR 6	GABRIELA GUADALUPE COLONIA GODO	71512860		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JOSE ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	15865549		
AUREA ROSA CRUZ ZUÑIGA	15665856		
RICARDO MARTIN FIGUEROA LOPEZ	76185820		
GABRIELA GUADALUPE COLONIA GODO	71512860		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0010-2026-OED/APP-LA CHOLITA

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0011-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260011

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Barranca y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	SOONYE JONATHAN MALPICA ROSALES	43994310		
Regidor 1	PABLO EMILIO VESGA GUEDES	42950091		
Regidor 2	ESTHER NORCAS MELGAREJO	42836236		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución N.º 0011-2026-OED/APP-LA CHOLITA**

	TAFUR			
Regidor 3	PIERO ALESSANDRO NAVARRO CABREJOS	71125769		
Regidor 4	KLENNY STEFANY BURE AGÜERO	74589047		
Regidor 5	JULIO ANGEL ROSALES BELTRAN	15711271		
Regidor 6	LUZ ISABEL PITMAN RAMIREZ	15701254		
Regidor 7	BRAIAN GUILLERMO VILLEGAS AGUIRRE	70806705		
Regidor 8	CAMILA BRIGITTE REGALADO HIJAR	71138825		
Regidor 9	ANTONY JESUS BARSALLO REYNA	71130105		
Regidor 10	ERCILIA LUZ URBANO DE MIURA	15620350		
Regidor 11	PORFIRIO ANTOLIN NAVARRO DAVILA	15629178		
Regidor 12	GIULIANA IRENE RAMOS SIFUENTES	43170001		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
DIEGO JESUS VEGA CACERES	74255459		
NIURKA YURIKO IMAN DURAN	73053756		
BRITNER MEZA HUERTA	44855521		
RAIZA ANGELY DIAZ FALERO	60936558		
JHANPIER CRISANTO VELASQUEZ RUIZ	71124285		
JESSICA VILMA RIOS MENACHO	74365604		
PERCY CESAR MAVILA PAYHUA	15861309		
CARMEN JULIA RODRIGUEZ MENDOZA	41085839		
DILSON WILLIAM AMBULAY BRICEÑO	44490353		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0011-2026-OED/APP-LA CHOLITA

GREISY BRIGUITTE EVANGELISTA VELASQUEZ	77539438		
---	----------	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0012-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260012

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Pativilca, provincia de Barranca y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	GEORGE ALEXANDER GUEVARA VILLANUEVA	71132742		
Regidor 1	ROSINA REBECA CASTRO GONZALES	15674714		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0012-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	KAROLAY ALEXANDRA MENDOZA MILLA	73337646		
Regidor 4	PRUFET PEREGRINO GALAN LIRIO	43635079		
Regidor 5	LEYDI ISABEL MEZA AMBICHO	74170355		
Regidor 6	DIEGO EDUARDO PABLO IDRUGO	72746144		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
IRIS SAYURI DIONICIO CORPUS	76224514		
KARLO ANDRE OSORIO MUÑOZ	75545364		
CAMILA FERNANDA CARDENAS ESPINOZA	71721431		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0012-2026-OED/APP-LA CHOLITA

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0013-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260013

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Supe, provincia de Barranca y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	LUIGGI GIANPIERRE LOARTE BAZAN	47194576		
Regidor 1	GUSTAVO MIGUEL PANASPAICO MEDINA	43271294		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución N.º 0013-2026-OED/APP-LA CHOLITA**

Regidor 2	NEILY VICTORIA DIAZ ROJAS	75195432		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	TERESA ELIZABETH ALVAREZ MORI	07875355		
Regidor 5	MICHAEL ANGELO BEJARANO RONCEROS	40520977		
Regidor 6	SANDY NICOL SALDAÑA ARANDA	74567532		
Regidor 7	DESIGNACIÓN			
Regidor 8	MILAGROS CERNA ESPINOZA	75961730		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
FRANCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASQUEZ	61110919		
LIZBETH SHEYLA ROJAS SEVILLANO	44588408		
AQUILEZ FELIX ESPINOZA CUEVA	43557720		
ALONDRA MAYLIN CADILLO CANALES	70398936		
YERICO AMANCIO CASTILLEJO CACERES	70387784		
LUCIANA NAYELI RIVERA ROJAS	71526569		
ROMULO OMAR ZAMUDIO CHILET	43644227		
BLANCA EMILIA BORJA OLIVAS	15849462		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0013-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0014-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260014

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Supe Puerto, provincia de Barranca y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			
Regidor 1	NOLO JUAN CHAVEZ CERNA	15866976		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0014-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	BETSY NATHALIE GLADYS CASTILLO TAFUR	15714089		
Regidor 3	JULIO CESAR VELEZ CHILET	15712433		
Regidor 4	MILAGRO EMPERATRIZ PERLECHE JUAREZ DE BERRU	15844483		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	ZARAHÍ MAGALI SANCHEZ GOMEZ	77159494		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
PEDRO ANTONIO SOTO REYES	60286116		
NORMA ELVIRA GONZALES AREVALO	15845529		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0014-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0015-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260015

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	KARINA DANITZA LEANDRO BRICEÑO	40379330		
Regidor 1	JULIO ALBERTO GONZALES BERNAL	46947772		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0015-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	ANALI DENIZ HUACARPUMA CASIMIRO	73120145		
Regidor 3	JEFFERSON DAVID MUÑOZ PEREZ	75583841		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	GERSON ANDRE MELGAREJO VILCARINO	71813403		
Regidor 6	NAYELI LUZBELIA CASTILLO MARQUEZ	73652459		
Regidor 7	DESIGNACIÓN			
Regidor 8	LADY YAQUELINE YAURI COCA	41703767		
Regidor 9	LUIS MARIO LOARTE SOLORZANO	15699778		
Regidor 10	ESPERANZA SOLEDAD HUERTAS ORTIZ	76400881		
Regidor 11	BRANDO BLADIMIR CRUZ VALVERDE	73001610		
Regidor 12	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ALEX HUMBERTO CARREÑO PANANA	42642230		
ERIKA LUZ HUACARPUMA CASIMIRO	44846760		
CARLOS ALBERTO LEANDRO ROMERO	70466837		
GENESIS IDALIA SILVESTRE CRUZ	73832698		
MARCO ANDERSON OYOLA SILVA	70476138		
LESLY PRXILA NIMIA NICHU PRADA	46521310		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0015-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0016-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260016

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Ambar, provincia de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	LUCIO ALOR GARAY	03464952		
Regidor 1	ERWEN MARCIAL GARCIA PORTILLA	10763052		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0016-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	INES SINDIA ESPADA HERBOZO	72870418		
Regidor 3	CRISTOBAL QUISPE UGALDE	15617973		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	JESUS MARIO ROJAS MUÑOZ	15617845		
Regidor 6	GEOVANI GUISELA CARPIO BAZAN	05070290		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LUIS YAMPIER AYALA TAPIA	46726016		
LEONELA MILAGROS MENDOZA NATIVIDAD	72870516		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0016-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0017-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260017

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Caleta de Carquín, provincia de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	NILTON ADEMIR CARREÑO PANANA	46411895		
Regidor 1	FREDY GUZMAN SILVERIO RAMOS	15640801		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0017-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	CARLOS AROLDOS RAMOS CANCINO	72650547		
Regidor 4	MILEEN PRISCILA COSQUILLO LOPEZ	77378469		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	FABIOLA ESTEFANI AYARZA RAMIREZ	74995407		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
OSKAR FABIANN ODAR NIETO	61062856		
DIANA GISELA CHINGA REGALADO	45827797		
OMAR ALEXANDER TORERO NAPURI	70256347		
YOSELYN NAYCHA RAMIREZ RAMOS	75147768		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0017-2026-OED/APP-LA CHOLITA

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0018-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260018

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Hualmay, provincia de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			
Regidor 1	JUAN JOSE VERANO RIVERA	47701676		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0018-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	NOIMI AGAPITA ARANDA BALLICO	40504321		
Regidor 3	JHOAN ANDERSON ANCO CARPIO	46936876		
Regidor 4	CRISTINA DORA PALOMARES OYOLA	46726005		
Regidor 5	TOMAS SABINO CAYETANO DOLORES	15644475		
Regidor 6	WENDY SURINA CHAVEZ OYOLA	76295839		
Regidor 7	DESIGNACIÓN			
Regidor 8	HELIDA ZELENE RIOS ONCOY	43702030		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
HERNAN SANTOS TAMARA ROLDAN	15648804		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0018-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0019-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260019

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huaura, provincia de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	YOEL BARRETO CRISTOBAL	04203355		
Regidor 1	MIGUEL ANTONY VALENCIA BENDITO	73961257		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0019-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	ELADIO PEDRO SALVADOR CACHA	31600881		
Regidor 4	JOSELYN BRIGITTE PILCO PONCE	74564481		
Regidor 5	JUAN GERARDO HUERTA MENDEZ	71719041		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			
Regidor 7	RAUL ALONSO VERANO TORRES	72752681		
Regidor 8	MARIA IMALDA COLCAS ESPINOZA	76094535		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
HUGO PASION SANTISTEBAN POSTILLO	15742887		
MARILYN BRIGHYTH DE LA CRUZ AYALA	73055214		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0019-2026-OED/APP-LA CHOLITA

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0020-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260020

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Paccho, provincia de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JAIME FLORIANO GRANADOS MEJIA	09322553		
Regidor 1	ABIMAEEL HUMBERTO GAMARRA QUISPE	47693048		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0020-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	JOHNNI VICTOR BUSTAMANTE YNOSTROZA	15660174		
Regidor 4	ARACELY VELASQUEZ RIVERA	73333954		
Regidor 5	HERNANDO KENNEDY SANTOS LEANDRO	61614966		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0021-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260021

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Santa Leonor, provincia de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	EDWIN ALBERTO CARHUACHIN BEDON	40797602		
Regidor 1	EDWIN ALCEDO LUIS RETUERTO	15685172		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0021-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	SILVIA MILAGRO TRUJILLO MARTEL	16022845		
Regidor 3	ADRIAN ALEXANDER NECIOSUP COLLAZOS	73428172		
Regidor 4	ELIDA HILARIO NIÑO	15685165		
Regidor 5	FORTUNATO VASQUEZ TRUJILLO	73424681		
Regidor 6	YULIANA DEMETRIA VILCA HUAYANAY	73432025		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ALEJANDRO HUAMAN BERROSPI	15749846		
GISEL EMELIN IRRIBARREN LUIS	73432021		
GERMAN ROGER SUSANIBAR CARRERA	43861665		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0021-2026-OED/APP-LA CHOLITA

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0022-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260022

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Santa María, provincia de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JULIO VICTOR CARBAJAL ROMERO	15586679		
Regidor 1	NOEMI PATRICIA VALLADARES ORTIZ	43521651		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0022-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	HILMER GREGORIO GUARDALES MORALES	15729962		
Regidor 3	RUTH MARIA SILVA MORY	40296160		
Regidor 4	RUBEN MAYER RACACHA MONTES	46897820		
Regidor 5	ADELMA MASSIEL MORENO ESPINOZA	15993379		
Regidor 6	ELYASIB FARID ENRIQUEZ ORIHUELA	77532518		
Regidor 7	KAREN STEFANY HUADO PICHILINGUE	71650425		
Regidor 8	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
GREYSI ESTEFANI TAFUR JARA	74174067		
PEDRO DAVID ROJAS PAREDES	48292793		
ANGIBEL NAYDU MARTINEZ RAMIREZ	75123336		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0022-2026-OED/APP-LA CHOLITA

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0023-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260023

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Sayán, provincia de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO	15698762		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0023-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	MERCEDES SALAZAR JAIMES	09339797		
Regidor 3	VICTOR MARTIN GUERRA DORADOR	15734854		
Regidor 4	MARIELA ISOLINA TAFUR DELGADO	42625152		
Regidor 5	JUAN ALFREDO NICHOSILVA	74442042		
Regidor 6	ARLETTE MILAGROS SANDOVAL TAPIA	75994279		
Regidor 7	FELIPE SILVA ENEQUE	15696880		
Regidor 8	GRACE PAMELA LIZARDO TUDELANO	47223616		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
FABIAN SEBASTIAN BRICEÑO ESPINOZA	20675768		
FLOR DE MARIA RAGUEL GRANADOS GONZALES	73679453		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0023-2026-OED/APP-LA CHOLITA

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0024-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260024

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Vegueta, provincia de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JHIMMY LUIS LI LLAVE	15721297		
Regidor 1	ROCIO DEL PILAR VILLAVICENCIO GOMEZ	41188163		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0024-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	WILMER JOEL YAMUNAQUE VILCHEZ	72882856		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	NIELS FREDY CHUQUI TUCTO	73175200		
Regidor 5	JOCELYN ROSARIO YUPA BAZAN	47204271		
Regidor 6	YEFRI MANUEL CHAVEZ TOLENTINO	71464591		
Regidor 7	MAYELLY ANNEL NAVARRO GONZALES	72366386		
Regidor 8	ANGEL DEMETRIO ROMAN QUESADA	15720591		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
FATIMA GREGORIA MENDOZA MANAYAY	44202505		
PABLO ARMANDO PEÑA ARANDA	72517610		
AMPARO ROSA DE JESUS HUARACA CAMPOS	40598965		
MANUEL DESIDERIO LAGUNA JORGE	42045013		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0024-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0025-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260025

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ALEXANDER JULIO BAZAN GUZMAN	15452332		
Regidor 1	JOSE MASIAS MARQUEZ VIVANCO	15341600		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0025-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	GABY CELIDETH QUISPE DIAZ	15433842		
Regidor 3	JAVIER LUCIO ROMAN CASTILLO	15438080		
Regidor 4	ARITHZZA ALMENDRA NIETO QUEGUA	72128943		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	ZOILA ANGELICA TELLO ORELLANA	72871926		
Regidor 7	DESIGNACIÓN			
Regidor 8	ELENA ANA ROSA CHUMPITAZ BRAVO	74379772		
Regidor 9	JULIO CESAR ESPICHAN LUYO	72219600		
Regidor 10	ADELA QUISPE HUAMANI	15341618		
Regidor 11	JOSE ENRIQUE LIZANO ORTIZ	15452634		
Regidor 12	MARIA LIZZET PANIZO ESPINOZA	72471193		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
GERRY PIERCE CRISPIN CACHIQUE	45915208		
MARINA YNOCENTE AQUIJE ELIAS	47785688		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0025-2026-OED/APP-LA CHOLITA

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0026-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260026

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Asia, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ HUISA	41475696		
Regidor 1	LIZ LANDY CHUMPITAZ BRAVO	43593836		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0026-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	GUILMER ALBERTO ARIAS GUEVARA	41068811		
Regidor 3	SECHIRA GISEL RAMOS ARIAS	74379730		
Regidor 4	JUAN MANUEL CHUMPITAZ CHAVEZ	42076738		
Regidor 5	ROSMERY ELVIRA RIVAS GONZALEZ	77045604		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			
Alcalde	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ HUISA	41475696		
Regidor 1	LIZ LANDY CHUMPITAZ BRAVO	43593836		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LUZ MARLENE RODRIGUEZ GUTIERREZ	70167512		
RICHARD SMITH PADILLA NAPAN	70075878		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0026-2026-OED/APP-LA CHOLITA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0027-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260027

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Calango, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	CARLOS NEMESIO AVALOS CAYCHO	10079989		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0027-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	FATIMA EMILIA QUISPE HUAPAYA	76294371		
Regidor 3	WIMI DAVID VILCA QUEZADA	45528456		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	JAIME LUIS CAYCHO HUAMBACHANO	09705054		
Regidor 6	LISSETH JULISSA DURAND SEGURA	46673248		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0028-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260028

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Cerro Azul, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	LUZ MARINA PERALTA VALDIVIA	03654847		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0028-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	GLORIA PILAR QUISPE CAMA	10049439		
Regidor 4	CÉSAR ANTONIO FLORIAN BONIFACIO	18907684		
Regidor 5	ARIANA NICOLE POZO NEGRÓN	61128528		
Regidor 6	CARLOS ENRIQUE CABRERA ZEGARRA	73828931		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LILIANA LUISA ROSAS CONTRERAS	74362189		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0029-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260029

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Chilca, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0029-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	JACQUELINE SUJEY RIVERA REYES	40169192		
Regidor 3	DARIO RUBEN QUISPE CUPE	10720657		
Regidor 4	YURICO YANETH OROPEZA TITO	45639826		
Regidor 5	FERMIN ALEJANDRO AÑAZGO RAMIREZ	47652562		
Regidor 6	NAYELI CAROLINE HUILLCA CCAYAHUALLPA	73827986		
Regidor 7	JOAN JUNIOR ZAPATA PORTAL	45598004		
Regidor 8	MARIA LUISA ALEJANDRA CHAMBI AVALOS	73827939		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0030-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260030

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Imperial, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	CALEB GERSON RAMOS LLERENA	44592363		
Regidor 1	LUIS JOSE CAMPOS SANCHEZ	42265722		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0030-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	MARICRUZ TATIANA AGUADO MALDONADO	45087362		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	STEFANY YAHAYRA VASQUEZ QUISPE	74910874		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	OLENKA NAYELI CARDENAS HERNANDEZ	75117193		
Regidor 7	MATHIAS JOSE MENDIETA CARDENAS	60822290		
Regidor 8	JANICE ELIZABETH CAMA SANCHEZ	43682967		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
CESAR OMAR SALVADOR NEYRA	48632556		
JOSSANINA PAMELA DE LA CRUZ PARRAGA	46623129		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0030-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0031-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260031

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Lunahuana, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	CESAR EDUARDO MARTINEZ LUYO	15384295		
Regidor 1	LUIS ROBERTO CASAS CAMA	10447380		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0031-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	MARIA ESTHER RIVAS ALCALA	41350065		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	LUIS ALCIDES LUYO SANCHEZ	15385524		
Regidor 6	AURORA MARIANELA LEON CANDELA	15385543		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
EDUARDO SANCHEZ ARATA	00126186		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0032-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260032

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Mala, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	CLAUDIA VANESSA TARAZONA LEZAMETA	43554511		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0032-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	JUAN MANUEL CHUMPITAZ CALDERON	42874799		
Regidor 3	VIOLETA AZUCENA CARDENAS MOLLO	42853388		
Regidor 4	FREDDY MARIANO AVALOS VILCA	40779790		
Regidor 5	ROSA MARIA APARICIO TRUJILLO	70267145		
Regidor 6	JUAN JOSE GUIBAR ARIAS	72428101		
Regidor 7	HYTA PARDO DIAZ	15393581		
Regidor 8	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
SOFIA HUAMANI TINCO	15434978		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE
DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ
DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA
DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0033-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260033

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Nuevo Imperial, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ZULMA MARGGINA MATUMAY SANTOS	15437503		
Regidor 1	EDGAR RODRIGUEZ CUSTODIO	15418576		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0033-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	YLLOSLEY DELGADO FONSECA	70079135		
Regidor 4	SONIA MARIELA HUAMAN PILLACA	15438320		
Regidor 5	CILAS PAICO CRISANTO	45069880		
Regidor 6	CRISTINA PAULA MAYTA MANRIQUE	42639011		
Regidor 7	SANTOS ARTURO BENAVENTE ASIN	15398209		
Regidor 8	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LUIS ALBERTO ABURTO MANRIQUE	15438668		
BRENDA ANDREA ARTICA CONDORI	71081582		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0033-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0034-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260034

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Pacarán, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JULIO CESAR CHANCA CHUPALLO	42287384		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0034-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	JUAN ELIAS ARTEAGA PEREZ	41790488		
Regidor 3	SILVIA BEATRIZ LLIUYA QUISPE	76834858		
Regidor 4	YONNATHAN ANTONY LUYO FLORES	73486404		
Regidor 5	ABIGAIL CRISEL SANDOVAL SANDOVAL	60310623		
Regidor 6	HILARIO MARCIAL QUIROZ OROPEZA	45169318		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
VILMA CASAS CARDENAS	15400210		
ELIAS MAYCO CARDENAS GUTIERREZ	73930177		
MIRIAM ATHALA GUTIERREZ CARDENAS	44922489		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0034-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0035-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260035

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Quilmana, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JOSE BORIS MENDOZA PORTOLATINO	80076846		
Regidor 1	REGIS VICTOR POAMALAYA GODOY	15440111		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0035-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	ELIZA JUANA DE LA CRUZ GUTIÉRREZ	15404379		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	KATHERINE ESTEFANIA CERVANTES SANCHEZ	70357623		
Regidor 5	RANDY MIRANDA QUISPE	72558484		
Regidor 6	ODALIX LAURA RAMOS	70891700		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JOSE ALFONSO MICHCA PAQUI	72448341		
ERIKA LILIANA CHUMPITAZ ARIAS	09526609		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0036-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260036

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Antonio, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	FROILAN OSWALDO OSORIO RUIZ	08880066		
Regidor 1	JESUS HILARION QUISPE GARRIAZO	15426054		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0036-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	NORMA LUCIA TORRES CONDE	15406856		
Regidor 3	LUIS OSWALDO CAYCHO AGAPITO	15406491		
Regidor 4	MIRIAM JUANA FERREYRA AVALOS	15426052		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JESUS MAYOLO SALVADOR DOCTO	70186833		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0037-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260037

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Luis, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	EDWIN HUMAREDA GRACIANO	43362168		
Regidor 1	DIEGO JOSE HUAPAYA ESCALANTE	46110387		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0037-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	VERONICA AURORA SUAREZ AYLLON	44868158		
Regidor 3	ROHE SOLEM MENDOZA YALLE	15414058		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	LUIS EDGARDO HUAMAN BORJAS	46198703		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
CARLOS ALBERTO SANTILLANA MANZO	15414205		
DIANA NATALI CUELLAR OCHOA	44645410		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0038-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260038

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JUAN MIGUEL CASAS MENDOZA	46801847		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0038-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	CHRISTIAN EDUARDO LESCANO CORRALES	70133180		
Regidor 3	BLANCA ANTONIA CAMPOS FRANCIA	07895762		
Regidor 4	LUIS RICARDO ORIHUELA RODRÍGUEZ	44296555		
Regidor 5	JHOSELIN ELIZABETH AVALOS HUAPAYA	70133160		
Regidor 6	DAVID NELSON HERRERA ABURTO	41329618		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0039-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260039

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Huaral y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JUAN DIAZ AMADO	25645150		
Regidor 1	ADRIAN CARLOS CANO DIAZ	15752445		
Regidor 2	GABRIELA MARIBEL JUAREZ CASTILLO	47900190		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0039-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 3	JUAN BERNARDO FIGUERES JARA	15753304		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	VANESA VIVIANA FLORECIN SAAVEDRA	45038575		
Regidor 7	MARCO ANTONIO BERNAL SUSANIBAR	16012851		
Regidor 8	DANIELLA LUCIANA HERRERA NOVOA	75388457		
Regidor 9	RICARDO DANIEL PIZARRO QUEZADA	70324753		
Regidor 10	MIXSY BRITANY NUÑEZ OCAÑA	71389066		
Regidor 11	FELIX FABRICIO YOVERA GALAN	73957654		
Regidor 12	CECILIA ESPERANZA JIMENEZ DE LA CRUZ	41568069		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
STEVES FRANK MARTINEZ DIAZ	70757653		
JESUS LIZET QUEZADA BUSTILLOS	80376319		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE
DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0039-2026-OED/APP-LA CHOLITA

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0040-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260040

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Aucallama, provincia de Huaral y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	FELIX CCECCAÑO SANTIAGO	40081829		
Regidor 1	MARCELINO ENRIQUEZ CHAVEZ	28293872		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0040-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	BETTY ROSARIO PIZARRO UBIA	29634558		
Regidor 3	NICANOR ELADIO COBOS MILLA	15754387		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	JOSUE ELISEO ROMERO MOYA	15978001		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
DIEGO ARMANDO TRINIDAD SALGUERO	75898645		
LUZ MARIA LAURENTE TORIBIO	71703834		
EDUARD PALOMINO MAURICIO	44259838		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0041-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260041

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Chancay, provincia de Huaral y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0041-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	SANDRA VANESSA SILVESTRE ROJJAS	42439962		
Regidor 4	EDUARDO SANTOS PASCO	42356390		
Regidor 5	CINTHIA PAOLA BALBUENA CONCEPCION	42839051		
Regidor 6	MARCO ANTONIO ROJAS VALDEZ	75361431		
Regidor 7	CLARA EELENA ANGULO PAZ	15755978		
Regidor 8	JOHAN GIANPIERRE HERRERA PALOMINO	70775512		
Regidor 9	MADELEINE CLAUDIA FORTUNA MEJIA	72501849		
Regidor 10	JUAN DANIEL JAMANCA VELASQUEZ	73135606		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
MARITA YSABEL SANCHEZ REYES	15746126		
LUIS FRANCHESCOLI DONAYRE UCHUYA	70335847		
ANGELA LUCIA CARRASCO POLO	74447432		
FRANKLIN ALEX BERNANDO FACUNDO	45440788		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0041-2026-OED/APP-LA CHOLITA

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0042-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260042

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Ihuari, provincia de Huaral y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	FELIPE JUAN MOYA SOTO	40719014		
Regidor 1	ELADIO JORGE HUAMAN HERRERA	44035692		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0042-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	NAOMI MILAGROS BERMEO SUSANIBAR	70264175		
Regidor 5	AGUSTIN ROBERT CARLOS RICAPA	15733888		
Regidor 6	RULINDA ASCASIBAR RAMIREZ	15958201		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ANGEL ALEJANDRO CARRASCO QUINTON	15943285		
MARIA DEL CARMEN ROMERO MUÑOZ	16023336		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0043-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260043

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Lampián, provincia de Huaral y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			
Regidor 1	ALEJANDRO PERON ROJAS PARIASCA	15990662		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0043-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	MARIA HERMELINDA TERRONES RETUERTO	15747177		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	SUSAN HEYDI PIZARRO CARRASCO	46677089		
Regidor 5	JOSE DANIEL ZAVALLOS NAVARRO	60959142		
Regidor 6	KELLY ROSMERY FLORES PIZARRO	77356759		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
VICTOR ABELARDO MEDRANO LEON	15990703		
MARIA CRISTINA MONRROY PONCE	76872824		
NILTON WUESTERMAN NAVARRO MONRROY	43744583		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0044-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260044

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Pacaraos, provincia de Huaral y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DEMETRIO ALFONSO BARRIENTOS GARAY	08077824		
Regidor 1	MARIA ISABEL HUARCA SAENZ	46172512		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0044-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	VICTOR RAUL MUÑOZ LARIOS	44042890		
Regidor 3	ROSA BLANCA MENA CAUTI	06230467		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	JAZMIN KAROL BARDALES CORSINO	77041116		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ADELINA AGUILAR CARHUACHIN	42061728		
MIULER MOISES OBISPO FLORECIN	41997876		
ROSANA FRANCISCA MELLADO MUÑOZ	44218771		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0044-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0045-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260045

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Miguel de Acos, provincia de Huaral y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JOEL ALONSO RIVERA NINAN	45384800		
Regidor 1	RONALD CRISTHIAN LEON SIMON	47557695		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0045-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	JESSICA NATALI SOTA DULANTO	44610754		
Regidor 3	JOEL ROSSULO ESTRADA TELLO	43550387		
Regidor 4	DINA AGUILAR RODRIGUEZ	45145456		
Regidor 5	JHUNIOR ROBERT ESPINOZA CRISTOBAL	70860630		
Regidor 6	MILAGROS KAMELIN CACHA ROBLES	70260582		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ANTONY MAKEY ARENAS SALVADOR	75935849		
LIDIA MORAIMA CARDENAS CARRION	47325875		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0046-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260046

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Sumbilca, provincia de Huaral y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	AGURTO ARBITZ ALVAREZ POMA	16017916		
Regidor 1	LUIS ALBERTO LLANOS	43227151		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0046-2026-OED/APP-LA CHOLITA

	ESPINOZA			
Regidor 2	MARLEY BEXI DURAN DE LA CRUZ	41152784		
Regidor 3	HERMENEGILDO ORIA CAUTI	08139050		
Regidor 4	NORI VIANEY RODRIGUEZ CUADROS	74572159		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
NESTOR SANTOS HINOSTROZA	15994731		
ELIZABETH ANABEL PASTRANA DURAND	75496301		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0046-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0047-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260047

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Veintisiete de Noviembre, provincia de Huaral y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	GROVER MIGAIL SUSANIBAR VALERIO	16002187		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0047-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	ROBY RONALD PARIASCA TRUJILLO	16004453		
Regidor 3	ELSA NORMA CARRERA ROJAS	44210325		
Regidor 4	CESAR JAIME MEDINA DEGOLLAR	40129427		
Regidor 5	GIULIANA KATTY SALAZAR GODIÑO	76309484		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
GRICELDA PATRICIA TOLENTINO SALINAS	15752496		
ANTONIO ALBERTO VILLANUEVA CUEVA	40678130		
ANA LIZ FILIOS ROJAS	72231257		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0047-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0048-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260048

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Cajatambo y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	LUIS ALBERTO VIZARRES ALVARADO	08666454		
Regidor 1	GLADYS DORIS LOLI ARREDONDO	15201213		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0048-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	EFRAIN JHONY CHAVARRIA ROMAN	41619675		
Regidor 3	BANEZA DIANA AYRAHUACHO YANAC	46267708		
Regidor 4	RICHAR NELSON OSORIO CORMAN	41295830		
Regidor 5	NICOL ANDREA PORTAL SOLANO	63404354		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0049-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260049

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Copa, provincia de Cajatambo y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	VILLARRUEL CAYETANO MEJIA	15205376		
Regidor 1	FLOIRAN TOLEDO MORALES	80649848		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0049-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	PRECIOSISIMA YOLANDA POLIN FLORES	70335625		
Regidor 3	LENIN BARRENECHEA EUSEBIO	43762988		
Regidor 4	LUCIA OTILIA VENTUROZO ANDRADE	15208552		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	NERI MIRTHA ESPEJO HUARACA	45091059		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
AVILEZ YUNI ANTUNEZ EBARISTO	42944100		
LAURA MARIA JAVIER LOYOLA	46409492		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0050-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260050

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Gorgor, provincia de Cajatambo y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			
Regidor 1	ANGEL RIOS MENDOZA	15222056		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0050-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	CARLOS ARCE VENTOCILLA	08683928		
Regidor 4	ZOILA TOLENTINO ECHEVARRIA	40755370		
Regidor 5	KEVIN JOSEPH MENDOZA CHAVARRIA	70924167		
Regidor 6	YANET KARINA CHAVARRIA SANTIAGO	72975134		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
CESAR AUGUSTO CALERO ROMAN	45917618		
YESSSENIA LISBETH LUNA URBIZAGASTEGUI	77020753		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0051-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260051

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huancapón, provincia de Cajatambo y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	FRANCISCO COTRINA LLANOS	15201870		
Regidor 1	GILBERT HERVER PUMACHAGUA	08922294		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0051-2026-OED/APP-LA CHOLITA

	PORTILLA			
Regidor 2	ROSARIO AMANDA GARCIA MONTALVO	10684555		
Regidor 3	NIXON LENIN MONTALVO LAZARO	42886047		
Regidor 4	PILAR HILDA PACHECO CARRASCAL	41857407		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
DAVID SANTO MORALES CARMEN	40772494		
GLADIS BACILIA BERROSPI LAZARO	40187101		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0051-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0052-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260052

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Manas, provincia de Cajatambo y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ANGEL PRICILO PACHECO PORTILLA	25582629		
Regidor 1	ULISES GUSTAVO GUERRERO HUMBERTH	42462722		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0052-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	YALU MINELLI QUISPE ILLESCAS	42368359		
Regidor 3	VILELMO YOHEL HUASUPOMA GONZALES	44937336		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	EDYTH CRUZ QUISPE ILLESCAS	42881793		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE
DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ
DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA
DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0053-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260053

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Oyón y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	VICTOR ANIBAL GONZALES MENDOZA	15616824		
Regidor 1	MARCIAL RAUL SANTIAGO PERZ	15217485		
Regidor 2	NERCY UGARTE HILARIO	10506823		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0053-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 3	CESAR JUAN LEON SOLORZANO	15645033		
Regidor 4	MARLEY JULIA MANDUJANO ARIAS	70774622		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
YOSIMAR FRANKLIN POMA REY	44551021		
ALESSANDRA SONIA OSORIO DÁMASO	76417241		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0054-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260054

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Andajes, provincia de Oyón y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	PERCY BERNABE SANTOS	15694295		
Regidor 1	GABRIEL VIDAL ESPINOZA	15218240		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0054-2026-OED/APP-LA CHOLITA

	BALVINO			
Regidor 2	CORPOSA PAULINA SEGUNDO BERNABE	41790177		
Regidor 3	ADRIAN ROGER ZUÑIGA SALCEDO	15202434		
Regidor 4	NILDA MAGALY TIBURCIO ANDRADE	80283523		
Regidor 5	JUAN RONALDO ROJAS BERNABE	72479184		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
BILL GERNECIO ARCE ZUÑIGA	72479186		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0055-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260055

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Caujul, provincia de Oyón y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	EUGENIO MELANIO CACERES SALCEDO	06888865		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0055-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	MIGUEL YSAAC DIAZ JULCA	46473496		
Regidor 2	YULISA MAGALI HILARIO GIRON	41704078		
Regidor 3	HAROLD GEORGE ALBORNOZ EGUES	45462968		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	FELIX LEODAN VILLARREAL CACERES	40830093		
Regidor 6	ANHELLY YAZARY TORRES OSORIO	72314789		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ESTEBAN LEAÑO PALMA	10005363		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0056-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260056

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatas de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Cochamarca, provincia de Oyón y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	HEDGAR WAGNER HUAMAN JIMENEZ	15204640		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0056-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	JORGE PRUDENCIO VENTOCILLA	15699239		
Regidor 2	CARMEN SOLEDAD LEON SAENZ	15648003		
Regidor 3	WUALTER LUIS COLLAZOS JIMENEZ	41746793		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	JHERSON JHAMPIER PACHECO CAYETANO	72865057		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LUIS SESAR JIMENEZ SACRAMENTO	77095913		
YORMIT YANILA PACHECO VEGA	73263182		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0056-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0057-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260057

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Naván, provincia de Oyón y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	GERZON MANUEL JIMENEZ JUSTO	40514872		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0057-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	NILDA TEODOCIA VELA JUSTO	42184522		
Regidor 2	IVAN ANGELES ROJAS CORTEZ	45435134		
Regidor 3	MARYORI DAYANA EMITERIO QUISPE	77177150		
Regidor 4	VALERIANO GUILLERMO SAENZ JUSTO	09227893		
Regidor 5	LEIDY BRIGITEE DEXTRE GALLARDO	48523125		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
MAXIMINA SEBERIANA CAJALEON BERNABE	06957178		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0058-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260058

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Pachangara, provincia de Oyón y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	CLEMENTE NEMESIO VILLENA VEGA	09605168		
Regidor 1	CESAR AUGUSTO CONDEZO RAJO	04215213		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0058-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	GABI AGUSTINA ANGELES PEREZ	44385721		
Regidor 3	CONSTANTINO RIVERA MONZON	45775236		
Regidor 4	MARIA ALICIA ROSALES UGARTE	47252669		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0059-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260059

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ERWIN MILDER TACSA PASCUAL	10176224		
Regidor 1	FREDDY FRANKLIN SULCA MOLLEDA	46430959		
Regidor 2	MARITSA ELEODORA VILCHEZ	40086806		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0059-2026-OED/APP-LA CHOLITA

	ARAUCO			
Regidor 3	YURI FISHER TADEO SORIANO	70435604		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	LINDA AMELI HURTADO RAMOS	73625444		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
HERIBERTO RIVERA SANCHEZ	06821486		
GUICELA ANITA MOLLEDA VALENTIN	70356974		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0060-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260060

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Alís, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	EDMUNDO FELIPE RAMOS TAIPE	19952133		
Regidor 1	DAMARIS MELISSA ESPEJO RODRIGUEZ	46899989		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0060-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	HENRY MILLER VILCHEZ RODRIGUEZ	40549136		
Regidor 3	SADIT IRMA MARAVI CAUCHOS	72861338		
Regidor 4	FELIX RONAL SOTO QUISPE	71696062		
Regidor 5	ELVA LIZ ROSALES FERNANDEZ	08663518		
Regidor 6	IRVIN MIGUEL RODRIGUEZ PAREDES	72494458		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JACKELYN ROSMERY PAREDES GUADALUPE	40508809		
JHOSEPH JHOSUE RAMOS AMBROSIO	70787131		
BERTHA MERY GARCIA ESPEJO	10516253		
HUMERTO MARINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20016397		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0060-2026-OED/APP-LA CHOLITA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0061-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260061

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Allauca, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	WILLY ALFREDO QUISPE MARTINEZ	44135867		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0061-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	POOL HAROLD FERMIN TORRES	73357173		
Regidor 3	EMILY MAYLI RAMOS ZALAZAR	72404909		
Regidor 4	XAVIER ALAN SANDOVAL CUESTAS	43397086		
Regidor 5	FELICIA MIRTHA ZAVALA JOSELY	70759450		
Regidor 6	WILIAN FREDY CACERES RODRIGUEZ	47916751		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LUDMA RIVERA DOROTEA	16294964		
ELBIS ROBIN SANDOVAL CUESTAS	16284559		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0062-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260062

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Ayaviri, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JULY CANDELARIA ESPILCO ROMERO	70278173		
Regidor 1	MODESTA DINA ARTEAGA VDA DE GAGO	16284805		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0062-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	LUISA DONATA CASTRO ZAVALA	16285159		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	CANDY ESTEFANI CASTRO VALERIANO	73079684		
Regidor 6	ANTONIO EMIBERTO GARCIA SOTELO	72660781		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
DORILA LOURDES ALEGRE ARTEAGA	73351364		
YLDERBERTO FRANK LORENZO VALERIANO	46022596		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0063-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260063

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Azángaro, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JOHNY RAMIRO ÑAÑEZ RODRIGUEZ	44922518		
Regidor 1	JUAN DAMASENO DELACRUZ RODRIGUEZ	16285830		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0063-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	MARGOTT FELISIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ	70782434		
Regidor 3	JOSE LUIS QUISPE GUTIERREZ	73620385		
Regidor 4	TATIANA MAJU GIRON LUYO	70782419		
Regidor 5	JORGE DIMAS ARMAS RODRIGUEZ	73620390		
Regidor 6	LIZBETH GIOVANNI SALAZAR GIRON	47258579		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0064-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260064

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Caca, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ROMULO RAMIRO SULCA MOLLEDA	Alcalde		
Regidor 1	ANTENOGENES SAUL MOLLEDA VALENTIN	Regidor 1		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0064-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	EUGENIA ESABEL ROMAN BARRIOS	Regidor 2		
Regidor 3	PEDRO MARCOS CAMAYO SULCA	Regidor 3		
Regidor 4	ERICA NELIDA CAMAYO VALENTIN	Regidor 4		
Regidor 5	MAXS MILLER MOLLEDA POMA	Regidor 5		
Regidor 6	DESIGNACIÓN	Regidor 6		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ISRAEL CIPRIANO MONTES VALENTIN	16286405		
NELY MEDALY CAMAYO VALENTÍN	70357740		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0065-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260065

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Carania, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	YONI GABRIEL MENDOZA CASTRO	40282128		
Regidor 1	GIAN CARLOS INGA QUISPE	42122179		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0065-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	PELAYA IDA VICTORIO HUARACA	16280221		
Regidor 3	GUILLERMO JESUS REYMONDI HUARACA	16281620		
Regidor 4	MEDALIT PAMELA ROJAS SIMÓN	70789296		
Regidor 5	JOSE LUIS BALVIN RAMOS	71754175		
Regidor 6	JASMIN LUSERO RAMIREZ ROJAS	70094281		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JOSE LUIS RODRIGUEZ VIVAS	6771286		
YESICA DIONICIA SALAZAR FLORES	47751602		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0066-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260066

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Catahuasi, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JOSE STALIN VICENTE SANABRIA	40739328		
Regidor 1	PERCY VILLANUEVA LIMA	16316447		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0066-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	LUISA INES ORELLANA VICENTE	15430646		
Regidor 3	MARCOS AUGUSTO MELGAREJO CARDENAS	16316070		
Regidor 4	LESLY NICOLE ASCENCIO FLORES	73620274		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
RONALDO MENESES FLORES	76373910		
GIANELLA NEYRA RETAMOSO RAMIREZ	60077515		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0067-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260067

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Chocos, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ESTIGUAR MARIÑO GUTIERREZ POSTILLON	15381413		
Regidor 1	JHAN ALBERTO LAZARO LIMANTA	47120604		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0067-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	TOMAS VICTOR GUTIERREZ MAYTA	16290057		
Regidor 4	CERAPIANA VICTORIA ARIAS ROMO	41987922		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	JANET JAQUELIN POSTILLON QUISPE	74251289		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0068-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.202600698

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Cochas, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JULIO CESAR VILCA TORRES	44532318		
Regidor 1	SONIA RITA RIVERA JIMENEZ	07483224		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0068-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	FRANCISCO EDWIN LOPEZ LOPEZ	42021208		
Regidor 3	CATALINA LAURA RIVERA DE FLORES	16288036		
Regidor 4	JOHAN LENIN JIMENEZ JAVIER	73628361		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LOURDES EVILI ROMERO ROMERO	70215292		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0069-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260069

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Colonia, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DOMINGO DUARTE SAAVEDRA VALERIO	09935532		
Regidor 1	ROSMERY LUZ MEDRANO LERMO	71689213		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0069-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	ELMER EDUWIN ROJAS APOLINARIO	44136479		
Regidor 3	SULEMA ADELINA CABELLO PEREZ	71592692		
Regidor 4	KENYI JENNER MARCELINO MARTINEZ	73637715		
Regidor 5	LEYSI MAXI ROJAS UTCAÑE	76931460		
Regidor 6	JOSEP GIOVANNI GUTIERREZ APOLINARIO	73647106		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
CARMEN CECILIA ASCORNAO GUTIERREZ	09452237		
JOSE YSRAEL LARA PAREDES	10442585		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0070-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260070

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Hongos, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	MIGUEL ANGEL HUAMAN ORDOÑEZ	44667231		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0070-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	VICTOR HUGO HUAMAN HUAMAN	10020387		
Regidor 3	ELIDA LIDIA CAMBILLO VICENTE	70499545		
Regidor 4	JULIO ALEJANDRO HUAMAN VILCHEZ	48137270		
Regidor 5	ANID THALIA TUPAC HUAMAN	70556428		
Regidor 6	NILSON SOLANO ROJAS SANTIAGO	70556741		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ODILIA ABELINDA ALFONZO CANALES	47715622		
LUIS ANGEL HUAMAN LOBATON	70556452		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0071-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260071

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huampara, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	MARILU YENNY PEREZ TOMAS	09706637		
Regidor 1	VICTOR ERNESTO FERNANDEZ VASQUEZ	41836365		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0071-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	EUSEBIA PILAR RAMOS GUTIERREZ	46650445		
Regidor 3	PRILE ENEDINO VASQUEZ FERNANDEZ	46921569		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	CARMEN LUISA PEREZ CAMPOS	77686732		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
RENATO ALEJANDRO PEREZ CAMPOS	60077782		
GIOVANNA MILAGROS CHAUCA ROMAN	76359329		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0072-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260072

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huancaya, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	KENYI ABELARDO ZARATE SANTOS	47720736		
Regidor 1	INDIRA CELIA FERNANDEZ ZARATE	46350584		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0072-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	LILIAN SARA GAMION FLORES	19873764		
Regidor 4	JOSEPH FERNANDEZ SANDOVAL	10110151		
Regidor 5	LIDMA MILAGROS SANDOVAL OLIVERA	70771285		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE
DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ
DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA
DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0073-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260073

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huangascar, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	RODOLFO ORLANDO CUZCANO GIRON	15422829		
Regidor 1	JUAN ROLANDO TAQUIRE RODRIGUEZ	09470480		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0073-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	YENI VICTORIA REYNOSO SALDAÑA	43986230		
Regidor 3	FERMIN GUADALUPE HUAMAN AGUADO	16293329		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	LADY LUZ PAMELA AGUADO REYNOSO	73623096		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
MARAVITO JUNAS LAZARO LEYVA	06208018		
MILAGROS YESICA GARAY SANCHEZ	44274655		
LUCAS ALCANTARA GONZALES PALOMINO	16293118		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0074-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260074

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huantan, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	OSBAL ROLI JERONIMO PALOMINO	46844157		
Regidor 1	RUBEN ZACARIAS RIVERA	20042781		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0074-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	ANDREA SOLEDAD ROQUE GUERRERO	70770755		
Regidor 3	MILNER SMIT MARAVI BELTRAN	20035535		
Regidor 4	OLINDA JIMENEZ VELASQUEZ	16294757		
Regidor 5	ANGELIO ROQUE QUISPE	41118442		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
CRISTHIAN LUIS ABARCA RIVERA	70764045		
MARY PRESCILA JERONIMO ZAPATA	41205166		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0075-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260075

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huañec, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0075-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	PEDRO EDGARDO PEÑA YSLA	08423618		
Regidor 3	NIDIA MARICELA SUAREZ VILCA	70213641		
Regidor 4	ROSENDO GILMER MORALES CONTRERAS	70212263		
Regidor 5	INES IVANY SUAREZ ROQUE	10648072		
Regidor 6	EDDU ANDERSON CAYETANO GOMEZ	60077952		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0076-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260076

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Laraos, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	GIOVANNA JANETH MARAVI OBISPO	46313122		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0076-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	LADY MILAGROS RODRIGUEZ ESPINOZA	16297433		
Regidor 3	EUDES JUSTINO TAMARA MORALES	31663803		
Regidor 4	ELENA ELISA BRAÑEZ VIVAS	41303958		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	VIVIAN ADALY PARI MARAVI	72809188		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JULIO CESAR FLORES DOROTEO	70093933		
KEYLA ROCIO FLORES RODRIGUEZ	42278319		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0077-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260077

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Lincha, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	GEREMIAS ROBERTO LUME RIVERA	16298746		
Regidor 1	CARMEN ROSA CHOQUEZ CHAHUA	70676205		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0077-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	HITLER NENI VICENTE CALDERON	45797163		
Regidor 3	LINA TULA ORE ROJAS	47150756		
Regidor 4	EDGAR ALBERTO DOLORES TRUJILLO	15451625		
Regidor 5	RUDY RUTT FLORES HUAMAN	70795098		
Regidor 6	ALEX SUMNER FLORES FLORES	48874473		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
SANDY ALBINA FLORES HUAMAN	70795095		
ROYS LUIS FLORES LOBATON	45707578		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0078-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260078

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Madean, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	AGILBERTO CHAVEZ LAZARO	15395293		
Regidor 1	EDY MARTINA FLORES CHULLUNCUY	15451623		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0078-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	EDGAR CARLOS RAMOS REYNOSO	16299649		
Regidor 3	INDALICIA CARINA LEYVA RONDON	70811338		
Regidor 4	MARCONIS ANTONY ODRIA PERALES	70811133		
Regidor 5	NILDA FLORICEL YAURI SULLUCHUCO	76131134		
Regidor 6	JAIME HUARI LEYVA	42241737		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LISSET LUSDELIA GONZALES GOICOCHEA	45359306		
ANGEL CHULLUNCUY DIAZ	15440771		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0079-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260079

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Miraflores, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JORGE ALCIDES HUAMAN DAVILA	16300268		
Regidor 1	ESTEBAN ALBERTO FLORES NOLAZCO	42404515		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0079-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	CARMEN LILIA DAVILA SEGURA	16300244		
Regidor 3	ELIZALDO RAFAEL CHIHUAN FRANCIA	07629466		
Regidor 4	ANDREA CAROLINA ROMERO RIVEROS	70787523		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	LUZBELIA ROJAS CHIHUAN	42992119		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
REYNALDO WUALNER TAPE CHAMILCO	08676530		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0080-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260080

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Omas, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	NIXON AMERICO AVALOS CHAVEZ	16301222		
Regidor 1	ERICK ALFONSO CHIRINOS JIMENEZ	09383817		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0080-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	LEYLAH PATRICIA ROMERO BARAHONA	44469257		
Regidor 3	JHON YERSON RIVERA FERNANDEZ	71667310		
Regidor 4	CARMEN ROSA HUACHO VILCA	16301239		
Regidor 5	MARCOS ANTONIO VILCHEZ CHAVEZ	60078221		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0081-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260081

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Putinza, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ARSENIO LUCIANI CHUMBIAUCA	10646513		
Regidor 1	JESSICA MARLY QUISPE SANCHEZ	46361297		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0081-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DONATO HUAPAYA SAMANIEGO	09813148		
Regidor 3	MIRTHA GUILLER GRADOS	08446696		
Regidor 4	GUILLERMO SALVADOR ASCENCIO	16301722		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE
DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ
DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA
DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0082-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260082

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Quinches, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	BALERIANO MAXIMO RODRIGUEZ MENDOZA	09371112		
Regidor 1	ANA MARIA QUINTO PALMA DE BASURTO	06838775		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0082-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	MAXDUGLER ARCADIO FERNANDEZ ROMERO	16302977		
Regidor 3	ELADIA MARISOL SEGIL RAMOS	45123721		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	ARIANA FRANCESCA CARRASCO HINOSTROZA	74198831		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0083-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260083

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Quinocay, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	RONIE MAXIMO VALERIANO ALBERTO	10713674		
Regidor 1	ROBER MARTIN ALEGRE ALBERTO	10878243		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0083-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	ELVA BEATRIZ GARCIA VALERIANO	16303469		
Regidor 3	CERVANTES PEDRO BASURTO GARCIA	16303251		
Regidor 4	HEYDI BRISEYDA VALERIANO OLIVARES	74778765		
Regidor 5	DENILSON MARTIN RAMOS SEGIL	70421560		
Regidor 6	ELISABET ALEXZANDRA ARMAS MACAZANA	48168060		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0084-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260084

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Joaquín, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JOSE ROSA ALARCON REYES	09313954		
Regidor 1	EUGENIO ABILIO JIMENEZ REYES	10085259		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0084-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	REGULO CLIMACO ZANABRIA MORALES	16288027		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	TOMIC BELTRAN REYES ZANABRIA	10084615		
Regidor 6	RUFINA AUREA REYES LAREDO	16304047		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
FRANCISCO EDGAR LOPEZ REYES	16304074		
GEOVANA DORIS ANCASI ZAVALA	08879809		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0085-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260085

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JOSE ROSA ALARCON REYES	09313954		
Regidor 1	EUGENIO ABILIO JIMENEZ REYES	10085259		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0085-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	REGULO CLIMACO ZANABRIA MORALES	16288027		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	TOMIC BELTRAN REYES ZANABRIA	10084615		
Regidor 6	RUFINA AUREA REYES LAREDO	16304047		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
FRANCISCO EDGAR LOPEZ REYES	16304074		
GEOVANA DORIS ANCASI ZAVALA	08879809		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0086-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260086

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Tanta, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	PELAYA NORMA SOTO YSLA DE PEÑA	16305888		
Regidor 1	ESCOLASTICA APOLONIA SEGURA YSLA	16305915		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0086-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	JULIA MATILDA JIMENEZ CANGALAYA	07465125		
Regidor 4	ELICEO TEOFILO SOTO REYES	47272178		
Regidor 5	DORIS ROSALINDA VIVAS TANTAVILCA	76953376		
Regidor 6	JORGE ROBER LAZARO OSORES	76953358		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0087-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260087

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Tauripampa, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ARTURO LUCES QUISPE FERRER	41127486		
Regidor 1	GIANFRANCO MICHELL SOLIS PEDRAZA	73311992		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0087-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	MEDALI MIRELA RODRIGUEZ MUÑOZ	45790059		
Regidor 3	JUAN VICTOR RODRIGUEZ GONZALES	42984791		
Regidor 4	LUCIDELIA AMALIA TADEO SAAVEDRA	70770931		
Regidor 5	VICTOR RENE FERRER FERRER	77909967		
Regidor 6	OLGA TRIGO JESUS	15434548		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0088-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260088

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Tomás, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	RICHARD NICANOR MELO CLEMENTE	16307938		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0088-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	PABLO EDWIN BONILLA CASTILLO	19900112		
Regidor 3	JAKELIIN VANESSA LOZANO ALIAGA	40764627		
Regidor 4	PASCUAL FLORENTINO DIONISIO CALIXTO	16307922		
Regidor 5	NAYELLY MELINA DIONISIO PALOMARES	70292405		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0089-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260089

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Tupe, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	WILINTON ATANACIO ANGELES	42137473		
Regidor 1	EDUARDO JAIME CASTRO BLAZ	46395228		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0089-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	TANIA MIRIAM ANGELES HUAMAN	21865013		
Regidor 3	RONALDO AGUINAGA CONTRERAS VALERIO	71993787		
Regidor 4	LILIANA DEL ROSARIO PAYANO MELGAREJO	75224477		
Regidor 5	ALAN RUBEN GUADALUPE ITURRIZAGA	43054677		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0090-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260090

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Viñac, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ROGER ENVER CARRION ESPILCO	42303890		
Regidor 1	MILAGRO DE LAS MERCEDES GARCIA MENESES	10106948		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0090-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	GUIDO ZACARIAS RIVERA GUERRA	09572937		
Regidor 3	LURDES MARIBEL NINASQUE GOICOCHEA	41419930		
Regidor 4	JOSE CAZELI QUISPE REQUENA	71862303		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0091-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260091

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Vitis, provincia de Yauyos y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JUAN JEREMIAS HINOSTROZA COLLACHAGUA	10444221		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0091-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	OLGA YULIANA BARTOLOME HILARIO	43933040		
Regidor 3	GUMERCINDO EUGENIO BASURTO PEREZ	16311317		
Regidor 4	MARGOTH ROSALIA FLORES ALEJOS	09659167		
Regidor 5	HAIRO STALIN FLORES SOTO	70786759		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0092-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260092

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	RAFAEL GABRIEL TOLENTINO CARLOS	40737771		
Regidor 1	PIO GABRIEL GONZALES RODRIGUEZ	16176183		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0092-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	MIGUEL ANGEL VALENZUELA VALDIVIA	43598718		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	ZACARIAS REYMUNDO OBISPO REYES	16164461		
Regidor 6	JUANA ZORAIDA VEGA RIMARI	16132438		
Regidor 7	SAAVEDRA SUAZO LUCIO	16124373		
Regidor 8	ELIZABETH JACQUELINE AGUILAR ESPINOZA	45453255		
Regidor 9	GLICERIO RAMON AYLAS CAMAC	16121505		
Regidor 10	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
VALERIANO CORDOVA CORDOVA	10463398		
NERIDA ROSARIO GUTIERREZ PAYANO	40901478		
JHAIRO ADLAIN PATIÑO GONZALES	75651120		
KARINA ROXANA COCHACHES ZACARIAS	44602868		
JOEL ALFREDO CHINCHAY GOZAR	16123667		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0092-2026-OED/APP-LA CHOLITA

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0093-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260093

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Antioquia, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JESUS STEVEN DE LA CRUZ LLAULLIPOMA	70275612		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0093-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	ANDREA LILIA FIGUEROA RAMOS	70117070		
Regidor 3	JOSE LUIS YANAVILCA SAENZ	70188034		
Regidor 4	JUANA VEGA CHUCHUCAN	09503258		
Regidor 5	ALIN GUTIERREZ GUTIERREZ	47318245		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0094-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260094

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Callahuanca, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	EVERTH INOCENTE SOTELO LOZANO	16128190		
Regidor 1	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución N.º 0094-2026-OED/APP-LA CHOLITA**

Regidor 2	GINA ADELI PEREZ GARCIA	16128159		
Regidor 3	MARIO ANDRES TOLENTINO CISNEROS	16128191		
Regidor 4	ANGIE LORENA MIRANDA ABANTO	62223717		
Regidor 5	JULIO CESAR CALDERON ZEVALLOS	45991927		
Regidor 6	ESTEPHANY BRIGGITT BAUTISTA LOPEZ	75784386		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
DIEGO ASTORAY HUAMANCAYO	60000196		
GIANELLA ROSANGELA TOLENTINO ROJAS	70275588		
HUGO YAIR CAMILO CARLOS	16128694		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0095-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260095

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Chicla, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			
Regidor 1	EDMAN ROBERTO CHAVEZ RAZA	20894308		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0095-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	MILAGRO ROSMERY BLANCAS JIMENEZ	40729826		
Regidor 3	WALTER HERNAN BRICEÑO ESPINOZA	07513131		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	ALEXANDER WALDIR SOLIS GRIJALVA	70353575		
Regidor 6	SUSANA MARITZA LARA ZACARIAS	16132681		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
MOICES ABRAHAM BELLOTA BALVIN	10323561		
KELY MABEL CHAVEZ ESTRELLA	74317016		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0096-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260096

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Cuenca, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	VICENTE FIDEL RAMOS EVANGELISTA	16127255		
Regidor 1	ALADINO EDDISON YANAVILCA YANAVILCA	45091064		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0096-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	RITA VANESSA EVANGELISTA YANAVILCA	76725432		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	ELSE ELOIS MELO MELO	16131434		
Regidor 6	CAROLA MARLENE CHAMORRO RAMOS	73635811		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0097-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260097

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huachupampa, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	PABLO JULIO CONDORI DORIA	09421472		
Regidor 1	YNGRID JHOVANA ASENCIO ANTUNEZ	16168314		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0097-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	ADAN ELISEO CARLOS ALZAMORA	09761948		
Regidor 3	EDELIZA JUANA ALVARADO ALVA	07688801		
Regidor 4	HEYSER YLIAN RODRIGUEZ LAZARO	16134606		
Regidor 5	CECILIA KATHERINE DUEÑAS FLORES	60736462		
Regidor 6	ANDERSON GONZALES RUPAY	71912438		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
TERESA CELESTINA GAMARRA SALINAS	70797826		
AIRALDI VALDINO ASENCIO DORIA	16134625		
IBETH XIOMARA QUISPE HILARIO	70762321		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0097-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0098-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260098

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huanza, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	LIDIA YENI ENRIQUEZ BAYLON	48382349		
Regidor 1	LEONEL LIESEL PEREZ VILLARROEL	42104486		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0098-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	DANILA VIRGINIA LIVIAC LIVIA	09645950		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	INELDA ROXANA CAPCHA ARMAS	74926271		
Regidor 5	MAYCO JIHUSTON PECHO MARTINEZ	46911135		
Regidor 6	REYNA LUZ ANTICONA ESTEBAN DE HUACCACHI	41116110		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ELSI GILMER ROJAS CHUQUILLANQUI	43655424		
GISELA JULIA NAVARRETE GARCIA	41401093		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0099-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260099

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huarochirí, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			
Regidor 1	FLAVIO VALDIS AGUIRRE CONTRERAS	16136081		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0099-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	YOELDA LEYDI CHUQUIMUNI GARCIA	73614658		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	MEYLIN SONALY CONTRERAS HUARINGA	73950154		
Regidor 5	MIGUEL ANGEL CAJAHUARINGA SANTISTEBAN	77678556		
Regidor 6	YRMA ANGELICA CARHUAVILCA CHUCLE	16137580		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ORLANDO DANIEL ANTEZANO CHUQUIMUNI	48504543		
HERMELINDA MAURA HUARINGA CUELLAR	16137239		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0100-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260100

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Lahuaytambo, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	RAUL CARHUAVILCA BERNABLE	08167306		
Regidor 1	GERMAN HILADIO ROSADO FELICIANO	07327549		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0100-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	ROSMERY CARIN PUMAYAULI ROSADO	48275662		
Regidor 3	HERNESTO KEMPES HUARINGA PACULIA	75506741		
Regidor 4	LUISA HILDA FIGUEROA ROSADO	16138554		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0101-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260101

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Langa, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ALFREDO RENAN CASTRO SALSAVILCA	16139888		
Regidor 1	PEDRO ELER GONZALES QUISPE	16139351		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0101-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	YSIDORA NARCISO SALSAVILCA	16139804		
Regidor 3	FREYER HIPOLITO ZARATE CUELLAR	40486575		
Regidor 4	KARINA JANNY DAMIAN TICLA	42405386		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JAIR ROGER DAMIAN TICLA	07502160		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0102-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260102

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Pedro de Laraos, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	SATURNINO FABIAN GABRIEL GASPAS	42749346		
Regidor 1	MAURICIO REYMUNDO ESPIRITU JUSTO	16134630		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0102-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	LORENA VANESSA GABRIEL ZARATE	42402742		
Regidor 3	JULIO PASCUAL HUAMAN VICHARRA	15289012		
Regidor 4	CARMEN ROSA JUSTO HUACA	43665207		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
DAVID FREDY QUISPE JUSTO	76346737		
MAGALY RUTH PACAHUALA LAUREANO	40282920		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0103-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260103

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Mariatana, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	FLORIANO BALLARTA CONTRERAS	42091759		
Regidor 1	RONAL CLAVERT MORALES NAVARRO	41612407		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0103-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 2	BILMA PARCO RODRIGUEZ	41725870		
Regidor 3	SEBASTIAN CORNELIO HUARINGA TELLO	16141329		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	RAUL ULISES FLORES RAMIREZ	71867616		
Regidor 6	ERIKA NELVA PARCO PARCO	70808064		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
FELIPE CAMPOS FLORES	15427771		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0104-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260104

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Ricardo Palma, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	NIVE RUDY TITO ALARCON	60273552		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0104-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	JANN CARLO ESPINO ESPINAL	41716019		
Regidor 2	IRAN EORI GONZALES GONZALES	10403460		
Regidor 3	JOSE LUIS UCHUYPOMA QUISPE	70780050		
Regidor 4	DIANA PATTRYCIA RIQUEZ ALVARO	41395334		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JOSE MAXIMO HIDALGO CARHUAVILCA	73774245		
FLOR EDITZA CISNEROS VARGAS	48348478		
MIGUEL BENJAMIN VARGAS GOYA	71226451		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0104-2026-OED/APP-LA CHOLITA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0105-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260105

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Andrés de Tupicocha, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	SANTIAGO MUSOLINE ESPIRIRU AVILA	16143415		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0105-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	CELSO ALSEDO ALBERCO CAPISTRANO	16143706		
Regidor 2	ELISABET GLICELDA MELO LAYMITO	16144023		
Regidor 3	FREDDY FLORENCIO JAVIER MEDINA	40099699		
Regidor 4	YVONNE ELENA ESPIRITU NUÑEZ	73633339		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	MARIA YNES VILCAYAURI MEDINA	16144251		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LENEN ABRAHAM ESPIRITU URBANO	45965320		
NELIDA VANESSA JAVIER CAPISTRANO	48814884		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0105-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0106-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260106

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Antonio, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	HUGO FREDY GONZALEZ CARHUAVILCA	08631606		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0106-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	DANIEL GARCIA YAHUANA	02886660		
Regidor 2	MARIA DEL CARMEN MOLINARI ANGELES	09065622		
Regidor 3	JORGE BERROSPI GUILLEN	10818951		
Regidor 4	ANGIE HELEN YANTAS ASTETE	76464946		
Regidor 5	CARLOS ALBERTO SILVESTRE SILVERA	40976596		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
GABRIEL ACUÑA TRUJILLO	09117012		
MACIEL SALLY ESPINOZA VENTOCILLA	70391172		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0106-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0107-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260107

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Bartolomé, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ISMAEL ALEXSANDER CONTRERAS ASTOQUILLCA	42158642		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0107-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	DESIGNACIÓN			
Regidor 2	MARIBEL LILIANA TAYPE MORALES	46213883		
Regidor 3	ZENON FRANCISCO GUEVARA RUPAY	16145605		
Regidor 4	RUDDY ANSELMA MACHADO TORRES	46256844		
Regidor 5	YHONATAN GONZALES CCENCHO	71916079		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JEAN PAUL LARA ZAPATA	73512272		
MICAELA VILCAYAURI ROJAS	45866630		
VICTOR MANUEL MANGO TAGZA	74375447		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0107-2026-OED/APP-LA CHOLITA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0108-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260108

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Damián, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	LEONARDO ARMANDO LLATA ANCHELIA	07669405		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0108-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	MODESTO CHUMBIMUNI IGNACIO	43318225		
Regidor 2	ADELA LIRA PINAUD	40390164		
Regidor 3	EIVER WILVER DURAN ANCHELIA	42698962		
Regidor 4	JUDITH LLATA RICCI	42559178		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	ROSAURA PATROCINIO VENTURA	77042806		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
TITO JOSELITO DURAN ANCHELIA	40079425		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0109-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260109

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Juan de Iris, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	KLISMAN SMITH GUTIERREZ GABRIEL	75700512		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0109-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	JUANA ENMA YARANGO HUAILINO	71385550		
Regidor 2	ALFREDO AQUILES JIMENEZ RETAMOZO	16148985		
Regidor 3	ZINGNY YANERE JIMENEZ HUARANGA	74151927		
Regidor 4	GILBERTO ENIL OSORES VARGAS	16125732		
Regidor 5	MELANY ISABEL MARTINEZ DORIA	60073881		
Regidor 6	MARCELI WALTER LOPEZ LAURA	75284581		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0110-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260110

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Juan de Tantarache, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	HUGO RAUL HUARINGA AURELIO	10049082		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0110-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	ABRAHAM TEODORICO VILLA ROJAS	16149667		
Regidor 2	MARTHA MEDAYLY ANTEZANO ROJAS	41395332		
Regidor 3	DARIO AQUILES INACIO CASAS	16149839		
Regidor 4	CRUZ DONATA MENDOZA CASIAS	40225208		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	ARIANA GABRIELA JAVIER FERNANDEZ	73967501		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JOSE LUIS CASAS TELLO	45380940		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0111-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260111

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Lorenzo de Quinti, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ROLANDO VICTOR MACAVILCA JULIAN	09059460		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0111-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	MARIBEL VICTORIA HUARINGA CUELLAR	16137622		
Regidor 2	PATROCINIO ROMAN NOLASCO LOZANO	07466551		
Regidor 3	FELICITA YUDITH ANGOME VIVAS	71888276		
Regidor 4	BENIGNO ELEUD HUAMANYAURI FLORES	16151373		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
MARISOL TEREZA ALEJOS SAAVEDRA	42285689		
MATEO KENEDY HERMENEGILDO ZARATE	40769474		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0111-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0112-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260112

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Mateo, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	BELISSA LISSET GAMARRA ALMIDON DE LORENZO	43094932		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0112-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	EDUVINA CHAMBERGO ORIHUELA	16156062		
Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	ANALI ROXANA DE LA CRUZ CHAVEZ	70356947		
Regidor 4	MAXIMO JUNIOR LANDA CORONEL	70105460		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	ROBERT FREDY BAUTISTA PACHECO	74596003		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
MARY CRUZ DAVILA YARANGA	76502596		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0113-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260113

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Mateo de Otao, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	NOELIA JUANA LINDO CARRILLO	43872019		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0113-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	MANDY YNDHIRA DE LA CRUZ PEREZ	70346193		
Regidor 2	JOHAN CRISTIAN CISNEROS DE LA CRUZ	41944943		
Regidor 3	GERLITA PEREZ RIQUEZ	16157944		
Regidor 4	BRAYAN ELVIS PEREZ CLEMENTE	70462045		
Regidor 5	ISAURA AZUCENA NUÑEZ ANTIPOSTA	75138321		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
KARINA ISABEL SANCHEZ VEGA	16158282		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0114-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260114

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Pedro de Casta, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	CASTULO LIBERTO OBISPO BAUTISTA	06606954		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0114-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	MAXIMO TEODORO CRISOSTOMO OBISPO	16130158		
Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	JEAN PIERRE OBISPO PEREZ	70447005		
Regidor 4	DIANA CRISTINA GONZALES ALAN	72964949		
Regidor 5	FELINDO EPIFANIO OLIVARES LOPEZ	16130163		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0115-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260115

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Pedro de Huancayre, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	MARIA JAQUELINE PAREJA JOAQUIN	16158462		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0115-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	LILIANA JUDIT YNGA PAICO	44175070		
Regidor 2	ANTHONY JORDAN PAREJA PAICO	73625073		
Regidor 3	DALILA LOYOLA YNGA CHUQUIMUNI	40084526		
Regidor 4	EDWIN KENEDY RAMOS EGOAVEL	45219431		
Regidor 5	XIUMEI MARJHORI VARGAS ANGOME	74695796		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
NATALIA TARCILA NOLASCO AGUILAR	73625076		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0116-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260116

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Sangallaya, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	GREGORIO OBER FLORENCIO TELLO	08882544		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0116-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	FRANCISCO NICOLAS VALENCIA MANTA	16159497		
Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	AGUSTIN MIULER NUÑEZ PARCO	16137355		
Regidor 4	SONIA PILAR MACAZANA MACAVILCA	40846849		
Regidor 5	SILVIO MOISES FLORENCIO MACAZANA	71272202		
Regidor 6	AYDEE MARYCENDER RAYMONDI MACAZANA	76121164		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ELMER DIDY FLORENCIO MACAZANA	47092861		
MILY YANET FLORENCIO TELLO	70375628		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0116-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0117-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260117

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Santa Cruz de Cocachacra, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	NEPTALI CARRASCO TORRES	27729518		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0117-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	IRMA LUZ GABRIEL ROCHA DE CHACCHE	07675377		
Regidor 2	FREDY RAUL BLAS CARHUAVILCA	16178584		
Regidor 3	MIRELLA JEZABEL JAZMIN FERNANDEZ CLEMENTE	76608590		
Regidor 4	FERNANDO ADRIAN TORRES LUYO	42294211		
Regidor 5	JANETT HUAMANI NOA	44900331		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ANTUANET BETSABE GUTIERREZ RICASCA	72194122		
ARNOLD EDUARDO CISNEROS HUAMANI	70202798		
YSABEL ANAIS CHUMBIMUNI ALARCON	70202796		
PEDRO MAXIMO FERNANDEZ COCHACHEZ	46051273		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0117-2026-OED/APP-LA CHOLITA

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0118-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260118

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JIMMY JEACSON VICHARRA ARTEAGA	16176006		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0118-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	JESENIA GLORIA CACERES TANTALEAN	43422846		
Regidor 2	ALFREDO URBANO BALDEON LOPEZ	16153361		
Regidor 3	BLANCA LUZ ASTO RIVERA	45860683		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	KAREN DAYANA TORRES ANTONIO	76469338		
Regidor 6	GERSON BRYAN MAU PEÑA	76391011		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
YULIANA MELISSA CARRILLO BRAVO	74363226		
TEODOSIO HUAMAN DIAZ	80337603		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0118-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0119-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260119

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Santiago de Anchucaya, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ALBERTO FRANZ CAJAHUARINGA RIVERA	42329097		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0119-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	ANDREA LIZBETH HUARINGA CORONEL	75326501		
Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	CELIA CIRCUNCISION QUISPE ALAN	16162461		
Regidor 4	WILDIAN JOSE ANTEZANA ALAN	44385339		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	EYSER WISMAN SAAVEDRA QUIROZ	77462621		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
FLORENCIA AMELIA SOLIS POMAJULCA	16162715		
HUGO CERENO LEON	07066009		
OTILIA AGRIPINA SAAVEDRA ALAN	07066019		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0119-2026-OED/APP-LA CHOLITA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0120-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260120

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Santiago de Tuna, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	ALDO PERCY ENCARNACION POMACAJA	48074806		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0120-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	ELMER DAVID ADVINCULA PEREZ	44414614		
Regidor 2	LUISA ANDREA JULCA DIAZ	41317641		
Regidor 3	ISAIAS GAVINO JAVIER MEDINA	42950183		
Regidor 4	YELSY MIRTA POMACAJA RICCE	76809737		
Regidor 5	MILDER JHOSIMAR POMACAJA RUEDA	48002575		
Regidor 6	BRENDA PILAR URQUIZO POMACAJA	73633235		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JUAN CIRO DIAZ PEREZ	16163412		
CATALINA MERCEDES ADVINCULA ESPIRITU	16163631		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0120-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0121-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260121

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución N.º 0121-2026-OED/APP-LA CHOLITA**

Regidor 1	DESIGNACIÓN			
Regidor 2	SHELA YAQUELIN JAVIER JAVIER	40257089		
Regidor 3	EDGAR ORLANDO JAVIER SANTOS	16164564		
Regidor 4	BLANCA MIRELLA GARCIA RIVERA	72527197		
Regidor 5	DOMINGO RONALD RESURRECCION RESURRECCION	41471711		
Regidor 6	ANDREA ESTHEFANI OBISPO MENDOZA	71014871		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
OSWALDO MAURICIO JAVIER RESURRECCION	77134437		
YESSICA ISELA LEON MENDOZA	48016770		
LEONARDO DENILSON LEON MENDOZA	60074417		
MARIBEL REYES GUTIERREZ	40865226		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0121-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0122-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260122

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Surco, provincia de Huarochirí y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	PAOLA MAGDA MIÑANO PUMAYAULI VDA DE OCHOA	41463776		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0122-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	CARLOS ALBERTO TORRES POMACHAGUA	16166018		
Regidor 2	CARMEN VIOLETA MARTINEZN HUARINGA	80676984		
Regidor 3	JILBERT ROLANDO NAVARRO REYES	70763958		
Regidor 4	SHESSIRA FREDLYN CHAMORRO ARMAS	70038105		
Regidor 5	RIQUELME JEREMIAS FLORES CAJAVILCA	77463408		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JOSE ANIBAL MAYO SANDOVAL	16165941		
DULCE NOEMI SANTISTEBAN NAVARRO	43608278		
ERICK FABRICIO ÑAHUI OSORES	60074460		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0122-2026-OED/APP-LA CHOLITA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0123-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260123

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Canta y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	LUIS FERNANDO AGURTO CARDENAS	15292276		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0123-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	ELIAS CAYETANO CORONADO	06933821		
Regidor 2	EVELYN YAMILA SEDANO PEÑA	74388609		
Regidor 3	LUIS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ	15292583		
Regidor 4	YSAURA SOLEDAD PAREDES BAUTISTA	44532736		
Regidor 5	ROGER CIRILO VARGAS VILCAPOMA	72615916		
Regidor 6	ROSA MARIA ROLDAN POMA	77484237		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
WALTER RAUL SILVA IMAN	15292390		
YAKELYN SOLEDAD MELGAREJO BLAS	76726597		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0123-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0124-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260124

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Arahua, provincia de Canta y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	LORENZO ARREDONDO BALDEON	06885406		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0124-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	FREDY BOHORQUEZ FUERTES	70869871		
Regidor 2	JENNYFER MILAGROS RODRIGUEZ ESTELO	44894353		
Regidor 3	CESAR MOISES HUARI RAMON	40816572		
Regidor 4	EUTILIA ROXANA RAMON BOHORQUEZ	41612281		
Regidor 5	MANUEL ISAIAS TRINIDAD ROJAS	61655389		
Regidor 6	GRACE KELLY SOLARI LAZARO	70712434		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
LORENZO GAUDENCIO CARRILLO OROZCO	07073132		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0125-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260125

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huamantanga, provincia de Canta y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	IRMA LIZ FLORES SILVA	43623249		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0125-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	FREDY ANTONIO FLORES CASTAÑEDA	15286368		
Regidor 2	DESIGNACIÓN			
Regidor 3	JULIO ELMER CAMPOS SILVA	42360884		
Regidor 4	DEISY LUZMILA ORBEGOSO GUTIERREZ	47200404		
Regidor 5	MARCO ANTONIO SILVA ORIA	41878672		
Regidor 6	ESTEFANY YOLANDA DE LA VEGA PAUCAR	72615322		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
WILLIAMS DANNY FLORES CASTILLO	74218834		
CARMEN LUZ DELGADILLO ORTIZ	46480419		
JUAN MIGUEL BAUTISTA PAUCAR	72615372		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0125-2026-OED/APP-LA CHOLITA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0126-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260126

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Huaros, provincia de Canta y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	DESIGNACIÓN			

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0126-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	DIOMEDES EULISES LAGOS SOSA	15287488		
Regidor 2	SARITA CONSUELO MARTIN DE LA CRUZ	72615448		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	BEATRIZ ESTELA PASTRANA OLIVARES	46580237		
Regidor 5	ALBERTO MIGUEL FRANCO OLIVARES	15287998		
Regidor 6	ADA MIRELLA CRUZ FLORES	72615518		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0127-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260127

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Lachaqui, provincia de Canta y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	JUAN DOMINGO SALAZAR FUERTES	09401281		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0127-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	JESUS ARQUIMEDES FUERTES FLORES	40709830		
Regidor 2	TANIA DEL ROSARIO ASTOCONDOR CASTAÑEDA	60070669		
Regidor 3	DARWIN RUDY GARAY ASTOCONDOR	46965205		
Regidor 4	MAGALI CATALINA FUERTES FUERTES	80360343		
Regidor 5	ESMELYN GREGORIO SOSA HILARIO	72448986		
Regidor 6	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
CARLOS ALBERTO VELAZCO VILCAPOMA	60070664		
LISBET ANABEL RIVERA VILCAPOMA	76756978		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0127-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0128-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260128

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de San Buenaventura, provincia de Canta y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	GAMANIEL VICTOR CARRION FIERRO	45074178		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0128-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	JESUS SALVADOR CHINCHAY ALVARADO	15290542		
Regidor 2	LESLIE JUDITH BARRETO FLORES	72615733		
Regidor 3	DESIGNACIÓN			
Regidor 4	ANGELICA DELIA ROQUE LOPEZ	80370894		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	JESSYCA ELVIRA VICENTE DE LA VEGA	47589337		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
GILMER ARQUIMEDES VELASQUEZ CASTAÑEDA	46669891		
MARILENA HILARIO ESPINOZA	76121191		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

Miembro

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0128-2026-OED/APP-LA CHOLITA

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0129-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260129

Lima, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADMITIR y PUBLICAR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Distrital de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	CIPRIANO MORE BAYONA	06833838		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0129-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Regidor 1	NAISER AMERICO INGA CARHUACUSMA	42972729		
Regidor 2	VANESSA OLICSA MAZA LEON	47648244		
Regidor 3	DANIEL JESUS GALINDO VASQUEZ	43100154		
Regidor 4	YAMENIA YOSELIN PAREDES NARCIZO	70101438		
Regidor 5	DESIGNACIÓN			
Regidor 6	GENY RUPAY BALBIN	41870475		

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
JUAN CARLOS ORE PACHECO	45997990		
DEYSI MARIA DE LA CRUZ AGURTO	73966265		
ANDY MANUEL SEDANO PEÑA	77026648		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral "APP - LA CHOLITA".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE

DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ

DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA

DNI N° 70262910

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

R esolución N.º 0129-2026-OED/APP-LA CHOLITA

Miembro